



## EDITORIAL

*“Es evidente que una ocupación, especialmente una profesión, cuyos servicios afectan a la vida humana debe definir su función.”*

*Virginia Henderson (1991)*

Sin lugar a duda, la frase de Henderson cobra una exponencial importancia, ante los acontecimientos, que ocurren en la disciplina de Enfermería, en el país anglosajón. Para ello hemos revisado la definición y conceptualización del Consejo Internacional de Enfermeras, (CIE), como máximo organismo mundial de Enfermería, que representa a la profesión y a los más de 29 millones de profesionales de Enfermería de todo el mundo, y que tiene el mandato y la responsabilidad de definir la profesión que representa: la Enfermería, y a sus afiliados.

El CIE, define de manera diferente Enfermería y Enfermera, para fines de este editorial presentamos de manera literal la Definición de Enfermera del CIE, 2025:

*“Una enfermera es una profesional formada con los conocimientos científicos, las habilidades y la filosofía de la enfermería, y regulada para ejercer la profesión basándose en normas de práctica y códigos éticos establecidos. Las enfermeras mejoran los conocimientos en salud, promueven la salud, previenen la enfermedad, protegen la seguridad del paciente, alivian el sufrimiento, facilitan la recuperación y la adaptación y defienden la dignidad a lo largo de la vida y al final de la misma. Trabajan de forma autónoma y colaborativa en diversos contextos para mejorar la salud, mediante su labor de abogacía, la toma de decisiones basada en la evidencia y el establecimiento de relaciones terapéuticas culturalmente seguras. Prestan cuidados clínicos y sociales, centrados en las personas y compasivos, gestionan servicios, mejoran los sistemas de salud, promueven la salud pública y de la población y fomentan entornos seguros y sostenibles. Las enfermeras lideran, educan, investigan, defienden, innovan y diseñan políticas para mejorar los resultados en salud.”*

Queda claro que la enfermera es reconocida como una **disciplina científica con un cuerpo de conocimientos propio y en constante desarrollo**. Su objeto de estudio principal es



**el cuidado de la salud y el bienestar de la persona** a lo largo del proceso de vida, y se sustenta en la investigación rigurosa y un método científico de actuación.

Tiene un Objeto de estudio definido, (el cuidado humano), Cuerpo teórico conceptual propio: (La disciplina posee teorías y modelos conceptuales, desarrollados por pioneras como Florence Nightingale, Virginia Henderson, Dorothea Orem y Callista Roy, que guían la práctica profesional, la investigación y la formación); Método científico de actuación: (Las enfermeras aplican el Proceso de Atención de Enfermería (PAE), que es un método sistemático y científico para la resolución de problemas clínicos; Generación de conocimiento mediante investigación: genera nueva evidencia que mejore la práctica clínica y los resultados de salud del paciente, consolidando su base científica; La práctica profesional está basada en la evidencia (EBE), que integra los resultados de investigaciones rigurosas para la toma de decisiones clínicas; y tiene Formación académica y profesionalización: desde los de licenciatura y posgrado (maestrías y doctorados) en centros de educación superior que ha permitido expandir la investigación y formalizar la disciplina, con normas profesionales y autoridad legal que definen su ámbito de actuación.

En resumen, se ha evolucionado somos una disciplina académica y científica rigurosa, indispensable en el sistema de salud global.

Con este antecedente leemos con preocupación las denuncias hechas por la Asociación Americana de Enfermeras (American Nurses Association – ANA) quienes denuncian que el plan del Gobierno actual de su país, podría limitar el acceso a préstamos estudiantiles y mermaría el número de enfermeras y enfermeros que pueden realizar un curso de posgrado ya que en este “plan” las Enfermeras no son consideradas una profesión con un título profesional por lo que se enfrentaría, en ese país, a trámites más estrictos para obtener estos préstamos. Esta medida, (que el gobierno justifica aludiendo que es parte de una estrategia para contener el aumento descontrolado de las matrículas universitarias) se hacerse efectiva, provocará una mayor erosión en la fuerza laboral de las enfermeras”, afirma Jennifer Mensik, presidenta de la ANA. (2025), en varios sentidos, pero el que mas preocupa es el resquebrajamiento de la atención de salud de los más vulnerable ya que tal como lo afirma la citada Dra Mensik, “Las enfermeras son la columna vertebral de la atención sanitaria en EE. UU”. Si los estudiantes ven que es más costoso o difícil obtener un grado especializado, en Enfermería, bajo el nuevo plan, desertaran o sencillamente no optaran por la misma. Las



organizaciones sostienen que poner un límite a los préstamos federales estudiantiles agravaría aún más la actual escasez de personal de enfermería, obligará a los estudiantes a buscar préstamos privados más caros y pondrá en peligro la atención al paciente.

La Asociación Estadounidense de Facultades de Enfermería afirma que, si se lleva a cabo la propuesta, “el impacto sería devastador por sí limitada fuerza laboral de enfermería”.

Decisiones como esta sencillamente son inadmisibles y causan indignación, sobre todo, porque este grupo de profesionales fueron quienes sostuvieron el sistema de salud durante la pandemia, en el Mundo entero.

Esta situación, debe poner en auto a todas las Profesionales de la Enfermería del Mundo, incluyendo a nuestro país. En Panamá, las y los Enfermeros, han establecido hitos en la Salud Pública de Nuestro país, hemos crecido exponencialmente, pero es imprescindible, continuar con una política de dialogo, que una a docencia, servicio y gremio, que volvamos a cimentar la Atención Primaria de Salud, y sobre todo, participar, en los equipos multi y transdisciplinarios, en la elaboración de Políticas Públicas, tendientes a mejorar la calidad de vida de los mas necesitados, eso sí participar con identidad propia.

*¡Un mundo sin Enfermeras....Jamás”!*

## Referencias bibliográficas

- Henderson V (1991). The Nature of Nursing. A definition and its implications for practice, research, and education. Reflections after 25 years. NLN Publ. Nov. (15-2346): viii-xi, 1 PMID: 1780233. White, J., Gunn, M., Chiarella, M., Catton, H., Stewart, D., (2025). *Actualización de las definiciones de «enfermería» y «enfermera»*. Informe final del proyecto, junio de 2025. Consejo Internacional de Enfermeras.
- CIE, Congress Helsinki, Finlandia (2025). <https://www.icn.ch/es/consejo-internacional-de-enfermeras#:~:text=Fundado%20en%201899%C2%0el%20CIE,los%20profesionales%20de%20la%20salud>.
- Organisation Mundial de la Salud (2021). Orientaciones estratégicas mundiales sobre enfermería y partería 2021-2025. <https://iris.who.int/handle/10665/351147>
- Telemundo (2025). Restringen Prestamos para Estudios de Post Grado a Enfermeras en EEUU. <https://www.telemundo.com/noticias/noticias-telemundo-en-la-noche/politica/video/excluyen-la-enfermeria-como-carrera-profesional-para-obtener-prestamos-estudiantiles-tmvo13071268>

**Dra. Magali M. Díaz Aguirre**

**Editora**